

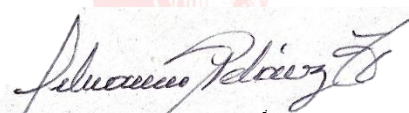
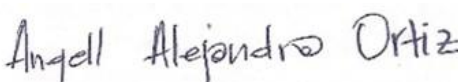
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Las suscritas CARMEN LILIANA PELÁEZ TREJOS identificada con cédula de ciudadanía 25.060.042 de Riosucio Caldas actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y ANGELL ALEJANDRA ORTIZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.053.844.073 de Manizales Caldas, actuando en calidad de REVISORA FISCAL de la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO con NIT 890.806.721-1 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Corporación Carnaval de Riosucio NIT 890.806.721-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, la Corporación Carnaval de Riosucio con NIT 890.806.721-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2.025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente Certificación se fundamenta en lo contenido en los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Carnaval de Riosucio NIT 890.806.721-1.

La presente certificación se expide en el municipio de Riosucio Caldas a los 23 días del mes de junio del año 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para realizar el trámite de actualización como entidad que pertenece al Régimen Tributario Especial.


Carmen Liliana Peláez Trejos
CC 25.060.042
Representante Legal
Corporación Carnaval de Riosucio
Angell Alejandra Ortiz Gonzalez
CC 1.053.844.073
Revisora Fiscal
Corporación Carnaval de Riosucio